



**PRORROGAN EMPADRONAMIENTO DE MONOTRIBUTO
Y DE LA MORATORIA DE AUTONOMOS**

La AFIP, bajo los títulos "Monotributo: concluye el empadronamiento" y "AFIP le da una mano: finaliza el plazo para aprovechar los máximos beneficios", emitió un escueto comunicado informando que se podrá continuar el trámite de reempadronamiento, tanto en bancos como a través de Internet, hasta el próximo viernes 23 de julio. Adicionalmente, será posible presentar el plan conocido como "AFIP LE DA UNA MANO" (Régimen de Regularización de Deudas para Autónomos y Monotributistas) hasta el 31 de julio, con los máximos beneficios. Esta noticia fue contemplada por el sitio Novedades Fiscales al momento que lo anunciara en conferencia de prensa el titular del ente recaudador, Alberto Abad.